

Famallá, Tucumán ...23.1.29.1.2023...

a horas 08:30...

Recibí Escrito de presentación en

( 6 ) ... Fojas y documentación

adjunta en ( 25 ) ... Fojas. y tres juegos de copias para

Firma..... *[Firma]* ...

*Trochado.*

Cargo... *[Cargo]* ...

RECIBO N° 51986307

14, noviembre de 2022

Recibi de

La cantidad de Dos Milenos Trescientos mil —

en concepto de Pago a la cuenta corriente 2023 - Contrato Apurucina 2023-2023

Correspondiente a 384 BE x \$5990 qu. —

Son 23.00000

  
Jordano Segura  
Firma y Deliberación  
M. Segura



Nº

16 de Diciembre de 2022

Recibi de

la cantidad de pesos           Catorce /          

A STA de Arriendo 2023           

Son pesos           14.000          

  
Reneal 11/11/2022  
F-3 349800016

Nº

18 de Enero de 2023.

Recibi de

la cantidad de pesos

~~Fructífero / ml~~

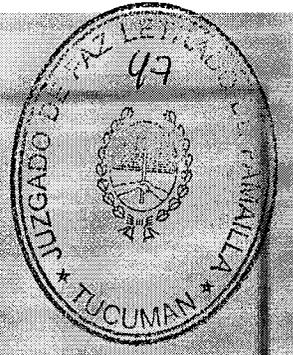
A cta Contrato 2023-2028 - Finca San José de Buena Vista - Fanculla -

Son pesos

~~30000~~

*[Signature]*

412 JS973



RECIBO N° 5198830A

29 de Mayo 2023

Fecha

La cantidad de Doce Mil Pesos Docientos Conocidos

en concepto de pago a una de Amieudo 2023. Impuesto sobre ganancias  
a 204 Boleros de Agüero x 50 kg de = 41000 -

Son 2250000

  
Firma del Emisor

Nº

18 de Enero de 2023.

Recibi de

la cantidad de pesos

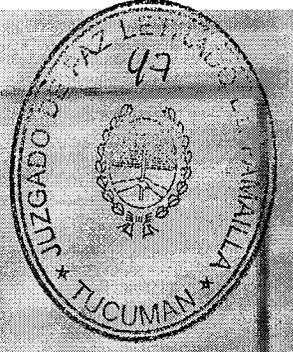
~~Procedentes~~ / ~~Avil~~

A cta Contrato 2023-2028 - Finca San José de Buena Vista - Fanculla.

Son pesos

~~30000~~

*[Signature]*  
41275973



RECIBO N° 5198630A

29 de Mayo 2023

Fecha

La cantidad de Doce Milones Doscientos Cincuenta y Cuatro

en concepto de Pago a cargo de Amieudo 2023 - Impuesto sobre plusvalías  
a 204 Boleas de Avucar x 50 kg c/u = 41000 -

Son 7250000

  
Firma y Sello

RECIBO N° 519886309

27 de Abril de 2023

Recibe de

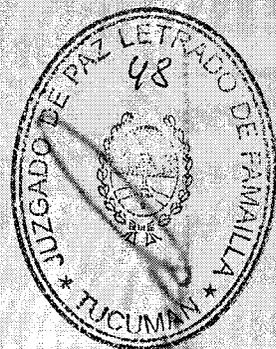
La cantidad de Dos milles Doscientos Cuarenta mil —

en concepto de Pago a Cta de Amendo 2023 -

Son

2.250.000,

*[Handwritten Signature]*  
Firma y Aprobación



ORIGINAL

husares@1825

RECIBO N° 51986311

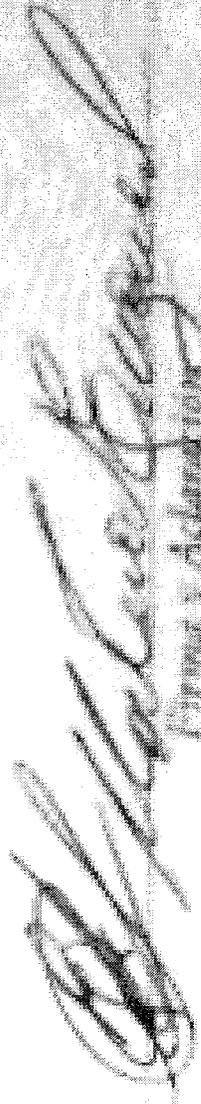
29 de Mayo 2023

Recibe de

La cantidad de Tres Milloes Doscientos Cincuenta mil -

en concepto de

Son 3050000

  
Pineda y Asociados

RECIBO N° 51986373

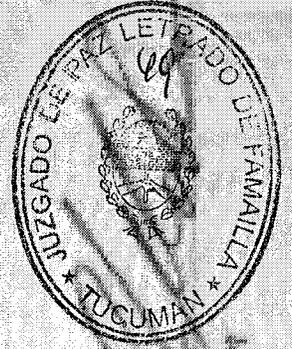
19 de Junio + 2018

Recibí de

La cantidad de Tres millones trescientos mil -

en concepto de

Son 3.300.000 ,



Handwritten signature and name of the official.

ORIGINAL

Impreso en 1978

**RECIBO N° 51986314**

27 de Junio

2023

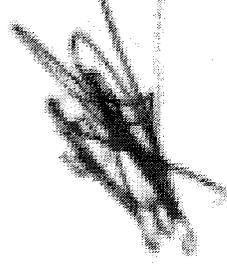
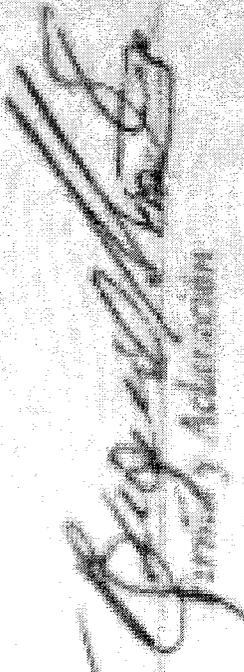
Recibí de

La cantidad de Veintidós millones Seiscientos mil —

en concepto de Pago total y definitivo conche, 2023. Contrato Apurimac

2023-2028. Saldo a favor SZ bolson a cta concheq 2024. —

Son 3600000 —

  
  
Francisco Alcántara

CHILE

RECEIVED

RECIBO N° 51986319

14 de Agosto 2010

Recibe de

La cantidad de Ochocientos mil —

en concepto de A cuenta de Transporte mayor

Son \$800000

*[Signature]*

Firma y sello



Nº

23 de Agosto

6-2022

Preside de César A. Armeda

la cantidad de pesos

Seve millones

En concepto de pago final y Total de Defuncion

de zafra 2019/2020/2021 y 2022 en concordanca con

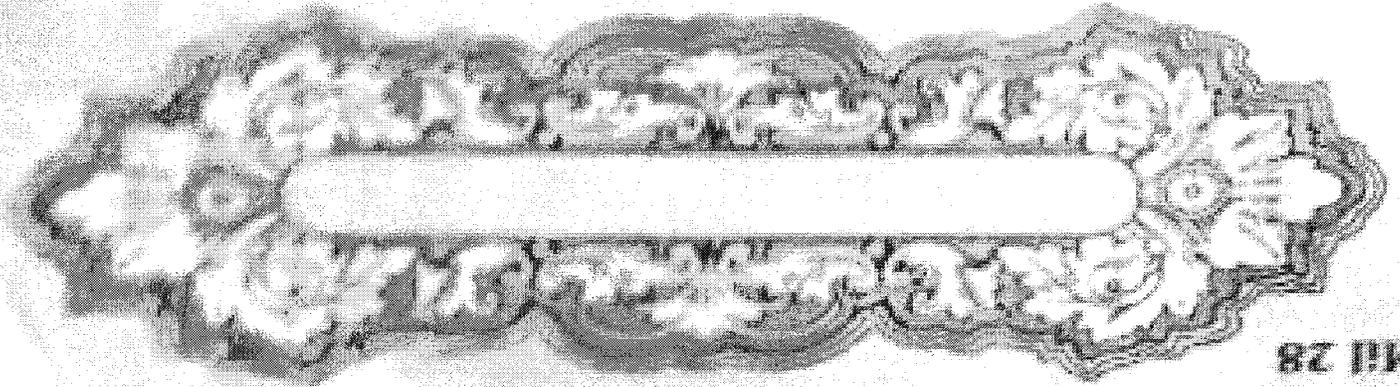
clausula suplementaria de contrato de Aparceria defectiva -  
23 de octubre de 2015

Son \$ 9000000.-



Juan Carlos Morán

47275224





## CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SEMILLERO REGISTRADO

**PARTES:** ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES (EEAOC), con sede en William Cross 3150, Las Talitas, Provincia de Tucumán, representada por el Director Técnico Dr. Leonardo Daniel Ploper y de conformidad con la decisión adoptada orgánicamente.

CUMBRES NEVADAS S.R.L., CUIT 30-71172785-6, con domicilio legal en calle Belisario Rios 2611, en la ciudad de Concepción, departamento Chieligasta, Provincia de Tucumán. Representada por Julio César Amado, DNI n° 10014814.

**OBJETO:** Cooperación en la ejecución del proyecto que lleva a cabo la EEAOC, para la renovación del Cañaveral tucumano con materiales de Alta Pureza Genética y Calidad Sanitaria, que comprende básicamente tres etapas: la producción y crianza de plantines obtenidos por cultivo de meristemas y micropropagación; el establecimiento de un semillero Básico; y una red de Semilleros Registrados distribuida en toda el área de producción de caña de Tucumán. En el caso particular de este convenio, se realiza con el propósito específico de establecer en forma cooperada un Semillero Registrado, el cual dará origen a semilleros Certificados conforme al esquema y forma de plantación tradicional de los semilleros (por estacas), establecido en el Proyecto Vitroplantas. Esta prevención se considera recaudo y presupuesto esencial del acuerdo, por lo que su transgresión generará a favor de la EEAOC el derecho rescisorio y consecuentemente el derivado de índole económico-resarcitoria. Cualquier otro uso de este material deberá contar con el conocimiento y autorización previa de la EEAOC.

### **PRESTACIONES:**

#### **A cargo de CUMBRES NEVADAS S.R.L.:**

- 1) Afectar dos parcelas de terreno, una de 2,8 hectáreas denominada Lote Flavia Autopista y otra de 1,3 hectáreas denominada Lote Flavia Solitaria, ambas ubicadas en la localidad de Famaillá, Provincia de Tucumán, que serán destinadas al establecimiento de Semilleros Registrados plantados en 2023.
- 2) Realización de un período de barbecho, necesario para garantizar la eliminación total de las cepas de caña de azúcar, el inóculo de enfermedades y la disminución de la población de malezas perennes en el lote seleccionado.
- 3) Adecuada preparación del suelo y fertilización de base, de acuerdo a los resultados de los análisis correspondientes.
- 4) Transporte de la caña semilla necesaria para la plantación del Semillero Registrado, la cual proviene del Semillero Básico de la EEAOC, ubicado en Lote 11-15 Sección

Segunda, en la localidad de Colombres, departamento Cruz Alta, sobre Ruta Provincial N° 303.

- 5) Operaciones de plantación.
- 6) Riego con la frecuencia necesaria para el mantenimiento de adecuados niveles hídricos.
- 7) Laboreo y control de malezas de acuerdo a las necesidades.
- 8) Fertilización en la dosis y momentos que se determinen adecuados.
- 9) Otros cuidados como control de plagas.
- 10) Cosecha y carguío de la semilla producida en el Semillero Registrado.
- 11) Implementación de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del Semillero Registrado.
- 12) Selección del personal más idóneo para la realización de las tareas.

**A cargo de la EEAOC:**

- 1) Selección del lote destinado al Semillero Registrado y supervisión de las tareas de barbecho.
- 2) Relevamiento y estudios necesarios para la correcta orientación de los surcos, distribución de callejones, conducción del agua de riego y fertilización.
- 3) Provisión de la semilla necesaria para la implantación del Semillero Registrado. Esta será cosechada por la EEAOC y cargada en las unidades de transporte puestas a disposición por los semilleros registrados, con las medidas preventivas necesarias, como son la desinfección de las herramientas, carros y otros equipos. La caña semilla entregada por la EEAOC lo será en las condiciones, a los fines y con las prevenciones estipuladas en el título OBJETO del presente convenio.
- 4) Supervisión de las tareas de plantación
- 5) Definición de un programa para el manejo del lote semillero.
- 6) Visitas periódicas para el seguimiento y prescripción de las labores de cultivo y riego.
- 7) Visitas periódicas para el seguimiento y monitoreo del estado sanitario general del semillero.
- 8) Muestreo y realización de análisis de laboratorio, para confirmar el estado sanitario a los efectos de la certificación
- 9) Supervisión de la cosecha y carguío de la caña semilla producida en el Semillero Registrado.
- 10) Capacitación del personal seleccionado por CUMBRES NEVADAS S.R.L.

**A cargo conjunto:**

- 1) Definir entre los Técnicos de ambas partes el tipo y oportunidad de las labores a realizar, entendiéndose que el semillero debe recibir un tratamiento diferenciado respecto al de la producción comercial, tratándose de asegurar las mejores

